

Al contestar refiérase
al oficio n.º **06942**

18 de marzo de 2025
DFOE-BIS-0175

Señora
Ana Julia Araya Alfaro
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas II
ASAMBLEA LEGISLATIVA
area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de no emisión de criterio respecto al proyecto de ley denominado "Creación Del Premio Nacional Deportivo Claudia Poll Ahrens", expediente legislativo N° 24.556

Nos referimos a su oficio n° AL-CPASOC-0208-2025 del 28 de febrero de 2025, recibido vía correo electrónico el mismo día, por el cual se somete en consulta el proyecto de ley "Creación Del Premio Nacional Deportivo Claudia Poll Ahrens", tramitado bajo el expediente legislativo n.º 24.556. Dicha iniciativa tiene por finalidad restaurar dicho Premio para deportistas destacados en competencias internacionales.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que, una vez revisado el contenido del proyecto en mención, se considera que el mismo no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, por lo que el Órgano Contralor no formula observaciones en lo que a dicho expediente legislativo se refiere.

DFOE-BIS-0175

2

18 de marzo, 2025

Sin embargo, es de mérito hacer la observación de que el proyecto es omiso en señalar la fuente de financiamiento o de los recursos para hacerle frente al pago del Premio, aspecto que ha sido señalado por esta Contraloría en atención a otras consultas sobre proyectos de ley¹ ante la Asamblea Legislativa.

Atentamente,

Licda. Carolina Retana Valverde
Gerente de Área

Lic. Rodrigo Alonso Carballo Solano
Fiscalizador Abogado

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

RACS/VCB/ltrs

NI: 4760-2025

Ce: Licda. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República
MSc. Amelia Jiménez Rueda, Gerente de División
Expediente

G: 2025000577-6

P: 2025007901

¹ Entre otros DFOE-SOS-0275(08980) del 31 de mayo del 2024.